P.do Par. Caravaca Valga p.a el Sello de oficio año de 1726

Real decreto firmado del Rey nuestro Señor
su fecha en Madrid a nueve de Mayo pasado des-
te año Por lo que se da licencia a dho Rafael Perez
Corvalan Para que Pueda usar el oficio de tal es-
criv.o sin tener obligacion a acudir y sacar licen-
zia de dho real Consejo Como se le manda por dho
real titulo, Y un nombramiento otorgado Por don
Jose de Fox.do Toledo y Molina en los nueve de los
corrientes de octubre Pasado deste año Para que
el dho Rafael Perez Pueda usar y exercer un ofi-
zio de escrivania numerario que tiene en esta vi-
lla, Y o tiene mas una escritura de obligacion y
fianza otorgado en esta villa a quinze de octubre
Pasado de este año Por Santos Perez Sez a favor de
dho Rafael que se cumplira con la obligacion de
su oficio Y Contado lo demas que se le manda
Por dho real titulo; Cuyos instrumentos Vistos por
sus merd.s dixeron que lo real titulo que de lo los
obedecen con el respeto y veneracion y en cumplimien-
do y en atencion al nombramiento Presenta-
da escriptura de obligacion y fianza que dan Por bas-
tante le rezivieron Por tal escriv.o numerario en dha
escrivania al dho Rafael Perez Para que la pueda usar
y exercer aviendo los autos es requeridos y demas ins-
trumentos que dice y se le guarden todos los onores y
Preeminencias que como a tal escriva-
no le deven ser guardados Y en el dado a